

Unidad de Restitución de Tierras lideró la Mesa interinstitucional para garantizar derechos al pueblo Yanacona de San Agustín

La Unidad de Restitución de Tierras lideró este espacio con entidades del orden nacional y la comunidad ancestral, con el propósito de coordinar acciones frente a las órdenes judiciales y derivadas de una sentencia de restitución.

San Agustín, 13 de abril de 2026 (@URestitución). En desarrollo de su agenda misional, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) convocó y lideró una mesa interinstitucional con la participación de la comunidad indígena Yanacona de San Agustín y entidades como el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio de Vivienda y la Unidad para las Víctimas (UARIV), con el fin de articular respuestas integrales frente a sus derechos territoriales, de seguridad, vivienda y reparación.

Este espacio se desarrolló en cumplimiento del contexto establecido en la Sentencia SDFD-372-2025, mediante la cual se ordenó la reparación integral de esta comunidad, al reconocer afectaciones territoriales derivadas del conflicto armado, incluyendo desplazamiento, confinamiento, amenazas, asesinatos selectivos y debilitamiento de la cohesión comunitaria del pueblo Yanacona.

Durante la jornada, las autoridades indígenas expusieron sus problemáticas prioritarias, relacionadas con la ampliación del resguardo, la falta de respuesta institucional oportuna, riesgos de seguridad para sus líderes y la necesidad de garantizar condiciones para su pervivencia cultural y territorial.

En respuesta, cada entidad presentó su oferta de servicios, sus competencias y limitaciones reales, construyendo una ruta preliminar de atención que permita dar cumplimiento a las órdenes judiciales, especialmente en materia de ampliación territorial, protección colectiva, vivienda digna y reparación integral.

El ejercicio permitió identificar cruces de competencias y vacíos institucionales, lo que derivó en la definición de acciones conjuntas y compromisos verificables por entidad, con responsables y plazos definidos, orientados a superar la desarticulación histórica que ha afectado la atención a esta comunidad.

Asimismo, se establecieron mecanismos de seguimiento para garantizar la trazabilidad de los compromisos y evitar nuevos retrasos, en coherencia con los hallazgos de la sentencia, que evidenció demoras injustificadas en procesos como la ampliación territorial adelantada ante la Agencia Nacional de Tierras desde 2010.

La mesa interinstitucional se consolida como un instrumento clave para materializar las órdenes judiciales y avanzar en la garantía efectiva de los derechos del pueblo Yanacona de San Agustín, fortaleciendo la coordinación del Estado y reconociendo el carácter integral de la restitución territorial, más allá de la tierra, hacia la protección de la vida, la cultura y la autonomía de las comunidades ancestrales. ¡Con dignidad, estamos cumpliendo!

Unidad de Restitución de Tierras

Dirección: Cra. 13a #29-24. Edificio Allianz. Pisos 8 - 13. Bogotá, D.C.

Teléfonos: (601) 427 9299 // (601) 377 0300 - Línea nacional 01 8000 12 4212

Correo electrónico: atencionalciudadano@urt.gov.co



@URestitucion



restituciondetierras



restituciondetierras



RestituciondeTierras



restitucionierras